



**HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 355**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 18 de diciembre de 2008.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**  
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)  
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET  
Abog. Bruno Manuel TONDINI  
Abog. Ángel Eduardo GATTI  
Abog. Fabián SALVIOLI  
Abog. Félix LOÑ  
Abog. Sergio DELUCIS (suplente)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Natalia PÉREZ  
Abog. Federico AYLLON

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Franco DE CICCO  
Srta. Casandra MALDONADO  
Sr. Federico PÉREZ AZNAR  
Sr. Augusto PAULUS

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Elisa DUGGINI

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Paula CANEVELLO (c/aviso)



**ÍNDICE**

<b>PUNTO 1.-</b> Conocimiento del informe del señor Decano.....	2
1.1. <i>Inscripción ciclo lectivo 2009.-</i> .....	2
1.2. <i>Reunión del Consejo Superior.-</i> .....	2
1.3. <i>Palabras de cierre del año lectivo del señor Decano.-</i> .....	2
1.4. <i>Consulta del claustro estudiantil.-</i> .....	3
<b>PUNTO 2.-</b> Postergación del tratamiento de creación de nuevos cargos y llamado a concursos. (Expte. 400-6125/08).- (Ver Punto 4).....	4
<b>PUNTO 3.-</b> Homenaje a los 25 años de democracia y a la figura de Raúl Alfonsín.-.....	9
<b>PUNTO 4.-</b> Creación de nuevos cargos y llamado a concursos. (Expte. 400-6125/08) (Continuación).-.....	12
<b>PUNTO 5.-</b> Aprobación de nuevos seminarios para la carrera de Abogacía que se dictarán durante el primer cuatrimestre del año 2009. (Expte. 400-6176/08).-.....	13
<b>PUNTO 6.-</b> Aprobación del Curso de Adaptación Universitaria 2009. (Expte. 400-6054/08).-.....	13
<b>PUNTO 7.-</b> Aprobación de resolución sobre entrega de certificados a Consejeros Académicos. (Expte. 400-6136/08).-.....	31
<b>PUNTO 8.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes de Postgrado.-.....	32
<b>PUNTO 9.-</b> Aprobación del dictamen de la Comisión de Grado Académico en la propuesta del Secretario de Postgrado solicitando al HCA una declaración post-mortem que dé cuenta del parecer manifestado por el Jurado Evaluador respecto del trabajo de maestría presentado por el maestrando Néstor Carballido. (Expte. 400-1654/05).-.....	34
<b>PUNTO 10.-</b> Aprobación de las Resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-.....	35
<b>PUNTO 11.-</b> Tratamiento sobre tablas - Creación de aula de navegación en la Biblioteca.-.....	35
<b>PUNTO 12.-</b> Tratamiento sobre tablas – Solicitud de cambio de software para la Biblioteca.....	36
<b>PUNTO 13.-</b> Manifestaciones de los consejeros académicos.-.....	37





- *En la ciudad de La Plata, a dieciocho de diciembre de dos mil ocho, siendo las 18 y 30, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.-** Informe del señor Decano.

**1.1. Inscripción ciclo lectivo 2009.-**

**Sr. DECANO.-** El informe es muy breve, simplemente tengo para comentar que se inició la inscripción para los ingresantes del año que viene a un ritmo bastante análogo en el que se desarrolló en los años anteriores, dado que al día de la fecha hay 2150 inscriptos.

También hubo una apertura de preinscripción para las carreras de posgrado y para el doctorado.

Esto es todo en lo que hace al régimen académico de la casa, tanto de grado como de posgrado.

En consideración.

**-Se toma conocimiento**

**1.2. Reunión del Consejo Superior.-**

**Sr. DECANO.-** Hubo sesión del Consejo Superior de la Universidad y se aprobó el presupuesto de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas; va a haber un refuerzo presupuestario para cada una de las unidades académicas y también hay un aumento en el presupuesto de la Universidad Nacional de La Plata que, en base a ese dictamen y al voto de los consejeros superiores, fue aprobado el martes.

En consideración.

**-Se toma conocimiento.**

**1.3. Palabras de cierre del año lectivo del señor Decano.-**

**Sr. DECANO.-** En esta última reunión antes de las vacaciones, como Decano, quiero agradecerles el trabajo de todo este año, creo que hemos trabajado en un ambiente muy sano, con algunos debates, enfervorizados, en algunos casos, pero con mucho respeto. Y hay algo que es muy importante destacar, que es la asistencia constante de todos los consejeros en todas las sesiones, cosa que no se dio en todos los períodos y me parece que implica un esfuerzo por parte de ustedes, porque todos tienen tareas que realizar. Hemos tenido sesiones que se han extendido mucho y creo que, institucionalmente, debe agradecerse esa colaboración.



Por último, quiero desearles una feliz Navidad y que el próximo sea un muy buen año; como decíamos el otro día en el acto de entrega de diplomas a los auxiliares docentes, a Edgardo Casagrande, a Norberto Berizonce y al profesor Hitters, 25 años de democracia, siempre, en una Universidad pública tienen que ser recordados para que sirva para solidificar ese régimen desde un lugar de acción y de pensamiento como es, fundamentalmente, esta Facultad de Ciencias Jurídicas.

Nada más.

**Sr. DE CICCO.-** Pido la palabra.

Adhiero a lo manifestado por el señor Decano y, además, saludar a Augusto Paulus y a Casandra Maldonado que cumplen años y nos están acompañando en el Consejo Académico.

#### **1.4. Consulta del claustro estudiantil.-**

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Quiero hacer una consulta. El martes presentamos una nota consultando acerca de que el viernes que pasó se cumplía el plazo para que los profesores se adaptaran a la modificación del artículo 20 por el tema de las bandas horarias. Lo que queríamos saber era cómo estaba el tema y cuántos profesores han adaptado sus horarios a las nuevas disposiciones.

**Sra. SECRETARIA.-** Si les parece, paso a informar.

De las 207 comisiones cuatrimestrales, hay 143 que se encuentran conforme al régimen de bandas horarias y hoy, hasta último momento, estuvimos trabajando en ese tema.

Quiero destacar el esfuerzo adicional que está haciendo el personal, porque a esta altura tendría que estar cerrado el documento de las comisiones para hacer la carga en el SIU GUARANÍ y demás.

La dificultad que se encuentra tiene que ver, fundamentalmente, con que muchos de nuestros docentes son empleados del Poder Judicial; los que han podido adecuarse, lo han hecho y la mayoría alineando los horarios, no tanto doblando la clase del titular, son los menos, pero hay muchos que también lo han hecho.

**Sr. CASTAGNET.-** Adelanto a la Secretaría Académica que mi cátedra va a pedir, justamente, el desdoblamiento con la adjudicación de funciones a un profesor adjunto para poder cubrir, en la banda horaria de la mañana, las tareas del titular. Yo voy a tomar las de la tarde.

**Sra. SECRETARIA.-** Les digo, para que avisen a sus profesores y demás, que tratemos de cerrar este tema, si fuera posible, mañana. Porque el SIU GUARANÍ tiene que ser cargado con cada una de las ofertas, porque el 2 de febrero empieza



la acreditación de condición de los alumnos y el 3 se comienza con el proceso de inscripción, con lo cual tenemos que tener esto armado rápidamente. De todas maneras, es de destacar el esfuerzo.

**Sr. GATTI.-** Mi cátedra va a tener otra banda los jueves de 10 a 12 y va a ser dada por el propio titular.

**Sr. ATELA.-** Cabe aclarar que, si bien los plazos ya están vencidos –como decía el consejero Pérez Aznar-, hemos tratado de flexibilizarlos relativamente en función de reajustarnos al sistema de bandas horarias. Que hoy tengamos 70 por ciento de ajuste sobre el total de la oferta, significa que estamos ganando un 20 ó 25 por ciento en lo existente, quiere decir que se ha avanzado bastante.

Lo que se está pidiendo desde la Secretaría Académica es que, aún cuanto los plazos estén vencidos, traten de hacer los ajustes lo más rápido posible, porque no se trata sólo de consignar el espacio en la sala de profesores para ver qué aula les toca, sino que todo esto hay que cargarlo en el CIU GUARANÍ y hay que programarlo para que ante cada oferta se produzca un casillero informático que el 2 de febrero esté habilitado para la inscripción de los alumnos. Todavía no estamos diciendo que no, pero a partir del lunes vamos a tener que decir que no por extemporáneo.

**-Se toma conocimiento.**

**PUNTO 2.-** Creación de nuevos cargos y llamado a concursos. (Expte. 400-6125/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el presente proyecto de incorporación de cargos docentes y su llamado a concurso y de llamado a concurso para mayores dedicaciones y considera que corresponde su aprobación a fin de incrementar la planta docente de esta Unidad Académica y la cantidad de docentes con mayores dedicaciones.

Sala de Comisiones, 15 de diciembre de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, CASTAGNET, DE CICCO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, estimando que puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, 15 de diciembre de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, AYLLON, Srta. CANEVELLO, MALDONADO

**Sr. ATELA.-** Quisiera informar al cuerpo que, en este proyecto, lo que se ha intentado hacer es jerarquizar y revalorizar la función docente y de los investigadores o de aquellos que tienen el perfil o la vocación de investigación.



Lo que estamos haciendo con este proyecto es –producto de gestiones que mantuvo el señor Decano con las autoridades de la Universidad- mejorar el estatus y la condición de la planta docente de esta Facultad.

Esta Facultad desde hace casi una década fue mutando hacia un sistema de cursadas por promoción; ante demandas de los estudiantes de mayor cantidad de cursadas, se fue mejorando la oferta académica y muchas de ellas se fueron cubriendo con personal docente capacitado que siempre tenía el reconocimiento formal de ser un grado inferior al profesor adjunto, pero con funciones interinas de adjunto. Es decir, auxiliar docente con función de adjunto interino o jefe de trabajos prácticos con función interina y esto respondía a que la planta de personal docente -que, según el Estatuto, permite titulares y adjuntos- hasta hoy está estructurada con un titular a la cabeza y dos o tres adjuntos por cada cátedra. Ahora, lo que se trata de hacer, ante la posibilidad que se dio de tener mayor cantidad de cargos, es que aquellos que ejercen funciones de adjuntos interinos tengan la oportunidad de regularizar su situación en un concurso de oposición y antecedentes, y puedan legitimarse en esa función, de hecho, en un estatus real y condicional.

En este sentido, lo que se busca es darle la oportunidad de mejorar a aquel que, de hecho, cumple las funciones de adjunto. Esto sería como la segunda etapa de lo que se comenzó a trabajar en este Consejo Académico hace un tiempo, que fue regularizar por concurso a los jefes de trabajos prácticos y auxiliares para lo cual se convocaron a concurso 312 cargos. En esta oportunidad estamos tratando de dar solución a estas designaciones interinas a través de 40 nuevos cargos de profesores adjuntos con dedicación simple.

Quizás, todavía falta un poco más, pero creo que vamos a dar un gran paso para regularizar la deuda que tenemos con muchos docentes de esta casa.

La segunda faceta de este proyecto es dar un poco de estímulo a la investigación en esta Facultad que, dentro del contexto general de las unidades académicas, no siempre ha sido la más beneficiada a la hora de la adjudicación de los incentivos a la investigación a través de dedicaciones exclusivas o semiexclusivas. Generalmente, por perfiles científicos o, quizás, por vocación política de algunas unidades académicas, siempre fueron otras las beneficiadas con mayor capacidad a la hora de obtener financiamiento o recursos para dedicaciones exclusivas. En este caso también el Decano hizo gestiones y hoy contamos con un llamado a concurso para seis dedicaciones exclusivas. Tengan en cuenta que esto es muy importante, porque la Facultad solamente tiene trece dedicaciones exclusivas, es decir que en términos porcentuales estamos dando un paso importante a la hora de lograr mayores dedicaciones exclusivas.



Se hacen también por concurso de antecedentes, regidas por el Reglamento de Adjudicación de Mayores Dedicaciones, que es la Resolución del Consejo Académico N° 381/05 y lo que se ha hecho en esta convocatoria es, a efectos de poder diversificar la posibilidad del acceso al concurso, dividir las en tres grupos para adjudicar dos dedicaciones exclusivas a distintos sectores o ramas de las Ciencias Jurídicas y Sociales. Un grupo, denominado “las Ciencias Sociales”, va a comprender Introducción al Derecho, Introducción a la Sociología, Historia Constitucional, Derecho Romano, Economía Política, Derecho Político, Sociología Jurídica y Filosofía del Derecho. Un segundo grupo corresponde a la rama del Derecho Público y comprenderá a las asignaturas Derecho Constitucional, Derecho Público Provincial y Municipal, Finanzas y Derecho Financiero, Derecho Social, Derecho Administrativo I, Derecho Administrativo II, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal, Derecho Agrario, Derecho de Minoría y Energía y Derecho Internacional Pública. Y el tercer grupo –para las últimas dos dedicaciones exclusivas- estará destinado al Derecho Privado, comprendiendo Derecho Civil I, II, III, IV y V, Derecho Procesal Civil, Derecho Notarial y Registral, Derecho Comercial I y II, Derecho a la Navegación y Derecho Internacional Privado.

Si esta iniciativa es aprobada por el Consejo Académico, en febrero estaríamos llamando a concurso con la reglamentación de la Ordenanza 179 para los concursos de adjuntos y la resolución N° 381/05 para las mayores dedicaciones o dedicaciones exclusivas. La inscripción va a ser, tentativamente, del 9 de febrero al 11 de marzo; le vamos a dar difusión de acuerdo con lo que establece la normativa que es, no sólo página web sino también un diario de circulación nacional y otro local. Asimismo, uno de los artículos que disponemos aquí es requerir al área de profesorado y concurso un relevamiento de los cargos que estén vencidos, porque los que tienen los concursos vencidos están preguntando cuándo se van a llamar a concurso esos cargos. Lo que nosotros contestamos es que estamos trabajando en eso y, quizás, podamos tratarlo en comisiones en febrero o marzo pero, para ello, vamos a tener que trabajar previamente por los pedidos de prórroga.

¿Por qué hacemos esta convocatoria desdoblada de la otra? Por una razón presupuestaria; estos cargos ya los tenemos adjudicados con el presupuesto 2008 y si no hacemos uso de ellos, con el llamado al menos, después tenemos que volver a preverlos en el presupuesto 2009 y el Decano se va a tener que volver a sentar con las autoridades de la Universidad para tratar de mantener lo que ganó en 2008.

Una cuestión a título personal e individual. Si bien estamos llamando a concurso de oposición y antecedentes para que puedan medirse y regularizar los



adjuntos interinos, llamo a la buena voluntad y a la buena fe de nuestros profesores que ya tienen la condición de adjuntos y aún vencidos, que no traten de inscribirse –pueden hacerlo, tienen derecho- también en estos concursos, porque van a tener la posibilidad de hacerlo en febrero o marzo. Repito, tienen derecho y pueden hacerlo, pero la finalidad, el espíritu de éstos, es que puedan medirse y regularizar aquellos que tienen una función interina.

Nada más.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto con el voto positivo, porque siempre nos parece importante que las gestiones de la Facultad obtengan las cosas que se necesitan para funcionar correctamente.

Entiendo que este esfuerzo es valioso y también entiendo las circunstancias que hacen convocar primero a este grupo y, con posterioridad, a los cargos que puedan estar vencidos. Soy poco optimista en el sentido de pensar que no se van a inscribir en estos concursos quienes tienen sus cargos vencidos, porque imagino que frente a una convocatoria se van a intentar inscribir. Tampoco nuestro régimen de concursos es como en otras facultades donde hay una suerte de priorización de quien ya viene ocupando el cargo que, en ese caso, alguien podría pensar en esperar a que se llame ese cargo, porque tiene prioridad sobre el resto de los concursantes. Como no es así, uno se presenta al conjunto de los cargos que se ofrecen.

En cuanto a las dedicaciones, me parece que es fundamental tener un régimen de mayores dedicaciones, porque se autoabastece, esto es, quien no tiene mayor dedicación no puede tener mayor categoría, entonces, tampoco puede dirigir, etcétera. Ya no se concibe la docencia sin la investigación al lado y me parece que, en ese sentido, hay toda una franja etarea en esta Facultad que viene tratando de cumplir con estas modalidades.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Si bien estamos dentro del marco de los concursos, se presentan dos situaciones que parecen diferentes; por un lado está el tema del llamado para cubrir los cargos de enseñanza de grado que, en la mayoría de estos casos, no se trata de otra cosa más que de blanquear una situación que se hecho se está dando, por lo tanto, esto no le va a exigir a la Facultad un esfuerzo presupuestario y comparto la observación del consejero Salvioli en cuanto a que es muy difícil evitar que a estos concursos se presenten todos aquellos que tienen un cargo vencido y quieren revalidarlo, conjuntamente con quienes están desempeñando el cargo en forma interino y terceros que se pueden sumar.

Por otro lado, en cuanto al proyecto de las mayores dedicaciones, recuerdo estos casos especiales y que, en su momento, marqué en el Consejo mi disidencia



con el procedimiento que se proponía, porque no era un concurso al que cualquier interesado podía presentarse sino que estaba direccionado.

Ahora, me parece que sería importante, para defender lo que está funcionando, que quienes estén incorporados a proyectos aprobados puedan, a través de este concurso, acceder plenamente, porque si no siempre nos va a faltar un elemento más para lograr el pleno funcionamiento del sistema.

**Sr. DECANO.-** ¿Usted se refiere a tener en cuenta la categorización?

**Sr. CASTAGNET.-** No solamente la categorización sino también la incorporación en proyectos que ya están en ejecución, porque nosotros tenemos proyectos en ejecución con docentes que están categorizados, pero que no tienen mayor dedicación.

Este es uno de los problemas que me surgen como observación.

**Sr. AYLLON.-** También hay una serie de investigadores que no están categorizados, porque no han podido entrar por una serie de circunstancias en llamados anteriores y que están desplegando la actividad de investigador formado, sobre todo en proyectos reconocidos por la Universidad.

Esta sería una tercera situación a tener en cuenta.

**Sr. CASTAGNET.-** Yo entiendo que la apertura debe ser amplia y no excluyente, pero también considero que dentro de las pautas de valoración de las adjudicaciones se deberían tener en cuenta situaciones como las de docentes incorporados a proyectos y las de docentes categorizados e incorporados a proyectos, es decir, debería haber una serie de pautas reglamentarias que tiendan a fortalecer el sistema sobre la base del funcionamiento real y actual. Esto sin perjuicio de que si entran nuevos aspirantes y demuestran condiciones superiores se les pueda adjudicar, pero también tratando de darle un refuerzo a lo que ya la Facultad tiene.

**Sr. DECANO.-** De hecho, si leen el artículo 4º, dice: “docentes ordinarios con dedicación de tiempo parcial”.

El programa para fomentar la investigación baja de la Secretaría de Políticas Universitarias a las universidades a través de convenios y el convenio marco que firma la Universidad Nacional de La Plata es, en realidad, un compromiso de aporte presupuestario de la Secretaría de Políticas Universitarias para ser dedicado a la investigación y lo que se trata de hacer es incentivar, precisamente, a aquellos que tienen el primer peldaño dándoles una mayor dedicación.

**Sr. ATELA.-** La idea es que sea abierto para el que se dedica a la investigación institucionalizada o no, por eso se establece que la categoría de docente – investigador no genere por sí solo una preferencia, porque la idea es abrirlo a todos, categorizados o no y que, a su vez, se diversifique en diferentes ramas del



Derecho, porque si no la investigación se orienta a determinadas ramas del Derecho y la idea es que las otras que están relegadas también puedan acceder.

**Sra. SECRETARIA.-** Quiero informar dos cosas.

En primer lugar, que también el Programa de Incentivos se viene modificando y en el último año no es necesario estar categorizado para ser incorporado a un proyecto, se puede incorporar como auxiliar de investigación y eso genera un antecedente para después ser categorizado.

En segundo lugar, el programa se modificó en cuanto a que tampoco es necesaria la mayor dedicación para estar incorporado a un proyecto, es decir, uno puede incorporarse con una dedicación simple como auxiliar de investigación. Así se empieza la carrera y seguramente si esa persona se presenta para categorización, la van a categorizar con 5.

**Sr. CATAGNET.-** Yo creo que el tema a tener en cuenta tiene que ver más con la libertad de acceso y no con el momento de la resolución por parte del jurado que tiene que evaluar.

**Sr. SALVIOLI.-** Yo he visto la reglamentación y me parece que cubre todas las observaciones que estamos marcando.

**Sr. DECANO.-** Si les parece bien, vamos a buscar la reglamentación antes de continuar tratando el tema.

**-Asentimiento.**

**PUNTO 3.-** Homenaje a los 25 años de democracia y a la figura de Raúl Alfonsín.-

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

Hace tiempo vengo pensando que deberíamos decir algo con respecto a los 25 años de la democracia y, en lo personal, quiero hablar un poco de la figura de Raúl Alfonsín. Hemos hablado mucho acerca de esto, queríamos hacer un proyecto de declaración, finalmente no lo hicimos y por eso no quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer alguna referencia.

Yo milito desde los 14 años en la Unión Cívica Radical, soy de la misma sección electoral de Raúl Alfonsín –de un pueblo vecino a Chascomús- y siempre he estado enfrentado a la línea que él representa. No obstante, he hecho un paneo de los distintos actos que se han hecho en conmemoración de los 25 años de democracia en diferentes pueblos del país y en todos ellos se ha resaltado la figura de Raúl Alfonsín.

A mí también me interesa resaltar la figura de Raúl Alfonsín, pero principalmente la del 2001 para acá, la del Alfonsín estadista, pacificador, que siempre lo fue y gracias a él pudimos pasar los primeros años de democracia que fueron tan duros.



Hoy, lamentablemente, Raúl Alfonsín está muy enfermo, por eso quiero rescatarlo como estadista y en junio, cuando vino al Teatro Argentino, dijo algo que a nosotros nos toca mucho. Al terminar su discurso dijo que para asegurar la democracia nuestro país lo que necesita –para ser un país pujante que salta adelante, en paz- es una verdadera revolución educativa, esto quiere decir que la educación llegue a todos los ámbitos y todas las clases sociales.

Esto es lo que quería decir. Nada más.

**Sr. DECANO.-** Sobre todo hay que rescatar su figura por las cosas que viene diciendo en el último tiempo, como que ante la falta de diálogo se hace obligatoria la búsqueda de consenso, a lo que él se ha dedicado y lo ha hecho públicamente.

Me parece que todos aquellos que hoy ocupan un rol mucho más protagónico en la política nacional –ya sean del gobierno o de la oposición- han escuchado claramente ese mensaje que quería transmitirles alguien que ya estuvo en ese lugar y que tiene una mirada diferente, también por el paso de los años. Quizás, los que hoy están en ese teatro no pueden detenerse a escuchar la voz de alguien que pasó esas situaciones y que sabe cuál es el riesgo de no dialogar y estar en una constante controversia.

Adhiero al homenaje.

**Sr. LOÑ.-** Quiero destacar que, evidentemente, Alfonsín se está despidiendo de nosotros y lo está haciendo con algunos discursos y apreciaciones que son muy importantes, y que están prendiendo. Una tuvo que ver con la convocatoria al diálogo, que la hizo en el Luna Park, y está prendiendo porque se observa por parte de los distintos sectores políticos una tendencia al acercamiento. Inclusive, están produciendo ese acercamiento hasta dirigentes del propio radicalismo que tenía a veces un actitud un poco inflexible y ahora dicen que están dispuestos a recibir a todos aquellos que, de alguna manera, conjuguen con la posibilidad de tener una alternativa política que concite una expectativa y esperanza a la ciudadanía argentina.

Yo suelo marcar que la segunda mitad del siglo XX fue la segunda mitad de la decadencia argentina, porque los que somos más grandes sabemos que en la década del '60 la Argentina y Estados Unidos eran los únicos dos países importantes en América, Brasil no existía y tampoco México. Hoy –y desde hace por lo menos dos décadas- esto dejó de ser así; Brasil hoy ya está considerada potencia mundial –lugar que debió haber ocupado la Argentina- y Australia, China, la India y Canadá, países que estaban muy lejos de nosotros, hoy están mucho mejor. Creo que quienes durante ese tiempo tuvieron la mayor responsabilidad del gobierno tendrían que dar alguna explicación de por qué las cosas se hicieron así.



Además, también es fundamental lograr políticas que vayan dirigidas al mediano plazo y no como ocurre hasta ahora, que viene un gobierno, tira todo lo que hizo el otro y siempre estamos empezando de nuevo. El diálogo y el consenso son necesarios para poder implementar y pensar una Argentina en el mediano plazo, una Argentina que brinde una razonable certidumbre y que convoque las inversiones de cualquier parte del mundo para que vengan a enriquecer el aspecto productivo del país.

Todas estas son cosas que estamos empezando a madurar y creo que la figura de Raúl Alfonsín –que ha sido un hombre de la democracia y siempre va a ser una luz en ese sentido- está prestando un gran servicio al país y me parece que estamos a las puertas de que todos los que fueron protagonistas tengan un lugar, porque no se trata de despreciar o agredir a aquellos que a lo mejor tuvieron un rol descollante en otra época. No tenemos que tener un espíritu revanchista ni sentirnos dueños de la verdad sino, simplemente, tenemos que ver cómo, con el mayor caudal posible de apoyo de los sectores se piense el futuro de la Argentina de una manera mucho más promisorio para que ocupe, otra vez, el lugar que tuvo en el mundo y que perdimos.

En ese sentido, adhiero al homenaje a Raúl Alfonsín, pero creo que su gran obra se va a ver en el futuro, porque aunque no nos acompañe físicamente, va a ser un protagonista fundamental de la Argentina que viene.

**Sr. AYLLON.-** Lo único que agregaría es que ante la falta de referencias morales, la figura de Alfonsín se agranda.

**Sr. SALVIOLI.-** No puedo dejar de hacer uso de la palabra en este momento.

Sin ser de extracción radical, en el año '82 me di cuenta de que, frente a las opciones que había, había que votar por Alfonsín. Hoy no me arrepiento de haber votado por Raúl Alfonsín en ese momento.

Estuve, naturalmente, en contra de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, tuve la oportunidad de decírselo personalmente en mi condición de presidente de Amnesty International cuando él era Presidente de la República, pero también es cierto que si hubiera triunfado la otra opción posible en 1983, ni siquiera hubiera habido el más mínimo juzgamiento de los responsables de la barbarie más grande por la que atravesó nuestro país.

No he compartido algunos aspectos de su política económica, pero creo que ha sido un gran Presidente y, más allá de que hubo hechos de corrupción en su gobierno, esos hechos de corrupción no han tocado la figura de Alfonsín, quién, además, hizo su declaración de bienes cuando ingresó a la función pública –cosa que muchas personas que ingresan a la función pública no hacen- y salió con un patrimonio más o menos equivalente.



Tampoco estuve de acuerdo con el Pacto de Olivos, pero Alfonsín es un gran político, un político como los que no ha habido demasiados, lamentablemente, en este país y es una figura política que –a mí, por lo menos- todavía me conmueve, más allá de las diferencias que pude haber tenido con la línea que ha seguido en distintos aspectos.

Pero lo más importante es que casi treinta años después, no me arrepiento en absoluto de haber votado por Raúl Alfonsín en ocasión de la primera votación de la recuperación de la democracia.

**Sr. DECANO.-** Con las palabras vertidas por los señores consejeros, queda rendido el homenaje propuesto.

**PUNTO 4.-** Creación de nuevos cargos y llamado a concursos. (Expte. 400-6125/08) Continuación.-

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Señor Decano, quiero proponer al Consejo Académico, dado que hay un acuerdo total –creo yo- en cuanto a la convocatoria de los concursos, que los mismos sean aprobados y que, en última instancia, a través del Decanato y la Secretaría de Asuntos Académicos, si hay algún aspecto de la reglamentación anterior que deba ser ajustado para que tenga perfecta concordancia normativa con la pauta que se fija actualmente, se haga la modificación pertinente.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

Voy a acompañar el proyecto presentado y acuerdo con la propuesta del consejero Castagnet, pero sugiero, además, que en la primera sesión de este Consejo Académico el año próximo, sean analizados –previo paso por las comisiones- los diferentes expedientes en los cuales docentes de la Casa han hecho uso de la opción que señala la reglamentación, en cuanto a la posibilidad de prórroga de las funciones docentes.

De este modo la incertidumbre en cuanto a su continuidad estaría salvaguardada.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, la propuesta del consejero Castagnet.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** En cuanto a la propuesta del consejero Tondini, si están de acuerdo, queda constancia en el acta del compromiso de tratar las prórrogas.

**-Se retira el consejero Castagnet y se incorpora el consejero Delucis.**



**PUNTO 5.-** MIRANDA, Marisa y FRANCHINI, María Florencia. E/Propuesta de Nuevos Seminarios para la carrera de Abogacía que se dictarán durante el primer cuatrimestre del año 2009. (Expte. 400-6176/08).-

**Sr. DECANO.-** En consideración que el Consejo Académico se constituya en comisión para producir el despacho pertinente.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** El Consejo Académico se constituye en comisión.

-----Durante el trabajo en comisión los consejeros y autoridades hacen consideraciones e intercambian opiniones.-----

- El Vicedecano explica que venció el plazo para la presentación de los nuevos seminarios para la oferta académica del primer cuatrimestre de 2009 y lee nómina y docentes participantes de las propuestas presentadas.
- El consejero De Cicco recuerda que ellos presentaron propuestas de materias optativas en Mediación, Ética y Derechos Humanos y que algunas de sus propuestas fueron recogidas en el seminario que estará a cargo de la profesora Rita Gajate sobre Ética Profesional.
- El Vicedecano aclara que no se tomó el tema de las materias optativas porque ello implica una modificación del plan de estudios y por eso se trató de plasmar la propuesta de los estudiantes en un seminario.
- Los consejeros Salvioli y Loñ llaman la atención sobre la falta de la asignatura Derechos Humanos dentro del plan de estudios como obligatoria.
- El consejero Gatti señala la necesidad de abocarse a la revisión del plan de estudios en su conjunto para incorporar, además, los derechos sociales que la sociedad actual reclama.
- El consejero Tondini, más allá de tratarse de seminarios optativos, destaca la especialización, la calidad de los docentes y los contenidos, además de que no son arancelados.

**Sr. DECANO.-** Concluidos los motivos por los que este Cuerpo se constituyera en comisión, se reanuda la sesión.

El Consejo Académico constituido en comisión decidió aconsejar la aprobación de la propuesta de nuevos seminarios para la carrera de Abogacía, que se dictarán durante el primer cuatrimestre de 2009.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar lo aconsejado por el Consejo Académico constituido en comisión.

**-Se aprueba por unanimidad..**

**-Se retira la consejera Dugini.**

**PUNTO 6.-** GÓMEZ, Hernán y GAJATE, Rita. E/Proyecto de Curso de Adaptación Universitaria 2009. (Expte. 400-6054/08).-

Dictamen, en minoría, de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

**Visto:** La necesidad de establecer desde este Honorable Consejo Académico las pautas generales de los Cursos de Adaptación Universitaria de la Facultad de Derecho, y;

**Considerando:**

Que en los últimos años (no sabemos si desde el 2006 o antes) el curso de ingreso llamado "Curso de adaptación Universitaria" y considerado "nivelatorio" ha sido restrictivo, ya que para que un estudiante sea considerado regular en la



carrera de derecho debía aprobar los exámenes establecidos, es decir que debían someterse a instancias de evaluación obligatoria.

Que se debe tener en cuenta los principios que rigen en el aún vigente estatuto de la UNLP sancionado en el año 1996, que en su artículo 17 consagra el ingreso libre a la Universidad.

Que el curso de ingreso 2008 (CAU) fue violatorio de la Constitución Nacional en su artículo 75 inciso 19 que declara el derecho a estudiar, como así también el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Que el del nuevo estatuto de la UNLP se desprende el principio de cursos de ingreso no eliminatorio, irrestricto.

Que debe tenerse presente los artículos 1º al 3º de la Ordenanza N° 271 de la UNLP, en los cuales se establece claramente el carácter nivelatorio de los cursos de ingreso de las respectivas facultades, y que “en ningún caso los mismos podrán funcionar como sistemas eliminatorios o que de cualquier manera impidan el ingreso de los interesados como alumnos regulares en las respectivas carreras”:

ARTÍCULO 1º: Los sistemas de ingreso a las distintas unidades académicas que conforman a esta Universidad, tendrán como objetivo nivelar los conocimientos de los estudiantes de acuerdo a los contenidos de cada carrera, de modo de favorecer la articulación con los niveles educativos medio y polimodal.

ARTÍCULO 2º: Cada Facultad podrá implementar la modalidad que considere necesaria para asistir académica y pedagógicamente a los alumnos ingresantes, de conformidad con lo establecido en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 3º: Las características y condiciones de los cursos de nivelación que se establezcan serán determinados por cada unidad académica en el marco de la presente Ordenanza. En ningún caso los mismos podrán funcionar como sistemas eliminatorios o que de cualquier manera impidan el ingreso de los interesados como alumnos regulares en las respectivas carreras.

Que en la mayoría de las facultades de la UNLP (Bellas Artes, Periodismo, Trabajo Social, Humanidades, etc.) los cursos de ingreso, respetando las normativas pertinentes, son aprobados con el 80% de la asistencia y la entrega de los trabajos prácticos solicitados. La facultad de derecho siguiendo con el régimen actual se encuentra dentro de las facultades que imponen un curso de ingreso eliminatorio, como lo son Medicina e Ingeniería por ejemplo, teniendo que aprobar un examen para ser considerado alumno regular.

Que en los últimos CAU se presentaban como método de evaluación a lo que llamaban Trabajos Prácticos cuando eran verdaderos exámenes, ya que tenían claras características de expulsivos. Si no se aprobaban con una mayor a 6, el estudiante no superaba el curso y en consecuencia no entraba a la carrera como regular.

Que en el CAU 2008 después de desaprobar los exámenes (los dos o alguno de los dos) lo estudiantes debían atravesar la instancia de recuperación en una evaluación integradora de los contenidos. Es dable tener en cuenta que si el curso es nivelatorio no debe llegarse a la instancia de recuperación, ya que tal presupone una primera etapa de evaluación característica de sistemas restrictivos.

Que los procesos siguientes al primer examen del CAU 2008, en donde se pretendía hacer un acompañamiento por parte de la facultad para que los estudiantes se inserten en la carrera no cumple su objetivo, habiendo arrojado resultados alarmantes. En el recuperatorio del mes de marzo se encontraban en condiciones de rendir 309 estudiantes de los cuales se presentaron 158 y aprobaron 40, lo que representa el 25.31 %. En el recuperatorio del mes de abril se encontraban en condiciones de rendir 125 estudiantes de los cuales se presentaron 79 y aprobaron 4, lo que representa el 5.06 %. En el recuperatorio



del mes de julio se encontraban en condiciones de rendir 77 estudiantes de los cuales se presentaron 37 y aprobaron 6, lo que representa el 16.21 %.

Que teniendo en cuenta estos índices de deserción detallados ut supra (alrededor del 25% de los estudiantes que iniciaron el curso no rindieron el primer examen) en los se denota la ineficacia del sistema aplicado, resulta necesario reverlo, y aplicar otros mecanismos como lo son las dinámicas de taller, discusión, incremento de las horas de clase y la eliminación de los exámenes como forma de evaluación. En 2008 no se cumplió el reglamento del CAU, que estipulaba como días de clase de lunes a viernes durante cuatro semanas, con actividades de inserción a la vida universitaria los sábados, pasando esta a los viernes y siendo las clases de lunes a jueves.

Que resulta inadmisibles que los estudiantes puedan aprehender contenidos tan dificultosos en tan pocos días de clase<sup>1</sup> y en tan pocas horas en el aula, siendo necesario fortalecer, tal como lo reglamenta el régimen de cursos por promoción de la facultad, la intermediación docente – alumno.

Que en las facultades que respetan la normativa de la UNLP, a los estudiantes se les garantiza mayor carga horaria a partir de lo cual logran los objetivos de alcanzar los objetivos básicos del curso y así iniciar las cursadas regulares sin inconvenientes.

Que es preciso que este cuerpo establezca como necesario que dentro de los contenidos y la dinámica del curso se aborden temáticas de derecho crítico, para un enriquecimiento del estudiante para su futuro desenvolvimiento en la sociedad.

Que resulta necesario que todas aquellas personas que realicen funciones docentes (docentes a cargo, ayudantes alumnos, etc.) sean personas idóneas y que hayan sido elegidos de manera transparente y democrática, respetando los principios que rigen nuestra universidad, donde todas las personas deben tener las mismas posibilidades de acceder a alguna función.

Que se hace imprescindible la necesidad de que los docentes sean profesionales del derecho y también de otras carreras relacionadas con las ciencias sociales, de manera equitativa entre las diferentes profesiones, para así lograr un conocimiento cabal del derecho y su relación con la sociedad que lo crea, de manera interdisciplinaria.

Que teniendo en cuenta la complejidad que presenta el manejo de un Curso de Ingreso, el funcionamiento y los resultados de los cursos anteriores, se estima pertinente que este Consejo Académico revise los requisitos para ser Coordinador del Curso de Ingreso de aquí en adelante<sup>2</sup>.

Que se hace imprescindible el acompañamiento del Gabinete de Orientación Educativa para aquellos estudiantes que tengan dificultades en la adaptación a la vida universitaria, pero que la utilización de este espacio no puede funcionar como una especie de “sanción” como lo es en la actualidad, sino que debe estar a disposición de todo estudiante que desee obtener ayuda de profesionales para su adaptación<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Durante el CAU 2008 a los estudiantes se les exigió rendir el primer examen con tan solo 7 clases de una hora y media cada una, considerando también la particularidad del inicio de las clases (presentación con sus compañeros y el profesor, descubrimiento de la facultad, inserción en la vida universitaria, en muchos la llegada a una nueva ciudad y el desprendimiento del núcleo familiar) y de las quejas de los estudiantes de que los profesores llegaban tarde a dar clase.

<sup>2</sup> En el año 2008 la gravedad de la situación demostró la necesidad de que el Coordinador de los cursos de ingreso tenga aprobada la “carrera docente”. El coordinador demostró su inaptitud para cumplir semejante tarea que requiere el manejo de al menos 35 profesores, un lazo con el gabinete de orientación educativa, aceptar críticas, etc. El coordinador fue totalmente irrespetuoso en la sesión de consejo académico donde se presentó el informe, no contestó las preguntas planteadas, y en el informe escrito, ante las observaciones de un consejero académico, realizó manifestaciones hacia la presentación, entre ellas “como señalan algunas voces ignorantes”.

<sup>3</sup> Actualmente, el Gabinete de Orientación Educativa, o comúnmente llamado “Gabinete Psicopedagógico”, se les impone a aquellos estudiantes que hayan desaprobado el curso de ingreso.



**RESUELVO:**

**Artículo 1:** El curso de adaptación universitario debe ser claramente de adaptación e inserción a la vida universitaria, no pudiendo funcionar nunca como impedimento para adquirir el carácter de alumno regular al final del mismo.

**Artículo 2:** A los fines de aprobar el curso sólo se requerirá haber asistido al 80 % de las clases y la entrega de los trabajos prácticos solicitados, no pudiendo ser exigido un examen como método de evaluación.

**Artículo 3:** El Curso de Ingreso 2009 debe realizarse durante 4 semanas, de lunes a viernes, con una carga horaria de 4 horas diarias, conteniendo clases con docentes y contenidos relacionados al derecho durante 2 horas diarias, y con docentes y contenidos de las ciencias sociales en las otras 2 horas diarias, logrando así un abordaje interdisciplinario de los temas dados.

**Artículo 4:** Dentro de los requisitos para ejercer la tarea del coordinador del CAU se exigirá haber realizado la "carrera docente".

**Artículo 5:** Que se priorice las dinámicas de taller, la interrelación entre docentes y estudiantes y la construcción colectiva de conocimiento, abarcando un conocimiento básico de las diferentes ramas del derecho.

**Artículo 6:** Que el Gabinete de Orientación Educativa convoque a todos aquellos estudiantes que deseen utilizar sus herramientas, haciendo hincapié en aquellos que hayan demostrado dificultades para adaptarse a la vida universitaria, sin perjuicio de que esos estudiantes continúen ejerciendo sus derechos como alumnos regulares.

Sala de Comisiones, 15 de diciembre de 2008.-

Fdo.: Sr. PEREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha evaluado el Proyecto de Curso de Adaptación Universitaria para ingresantes del año 2009, y por las consideraciones que brindara el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de diciembre de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, CASTAGNET, DE CICCO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, aconsejando que puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, 15 de diciembre de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, AYLLON, Srta. CANEVELLO, MALDONADO

**Sr. ATELA.-** El presente proyecto es la formulación, desde el Decanato, del ciclo de adaptación universitaria para los ingresantes 2009.

En este caso, volvemos a plantear objetivos primarios y hasta básicos en virtud de todo lo que venimos discutiendo, relevando y que todos conocemos como déficits que tienen los ingresantes al sistema universitario. A partir de ahí volvemos a construir un ciclo de adaptación universitaria en el cual tomamos como estructura básica lo que ha sido para el año 2008 pero fortaleciendo lo que hemos reconocido como debilidades a efectos de mejorarlo.

Ustedes pueden ver en la fundamentación que lo que primariamente tendemos, dentro del contexto de estos ciclos, es enmarcalos dentro de las políticas generales por la Secretaría Académica de la Universidad, que dentro



programa de ingreso, retención y egreso de estudiantes fija pautas o políticas generales para todas las facultades.

En este sentido, lo que hemos tratado de buscar como objetivos primarios y básicos fue que los alumnos puedan identificar conceptos previos y aptitudes necesarias en el estudio del Derecho, así como conocer y valorar las funciones de la Universidad en general y las particularidades de la carrera que ellos eligieron, en este caso, la de Abogacía.

En virtud de ello, se han fijado como objetivos para este curso: obtener y analizar información útil para la reafirmación de la elección profesional por parte del estudiante; identificar los elementos necesarios para adquirir conocimientos, habilidades y aptitudes útiles para el estudio del Derecho; acercar al alumno a lo que es la vida universitaria y asimismo, introducir a los aspirantes en los conocimientos previos de las que van a ser para ellos las cuatro primeras materias, que son las que van a tener derecho a cursar y promocionar.

En tal sentido, el curso ha sido estructurado de la siguiente manera: una de las debilidades que se veía el año pasado es haber utilizado tiempo de la carga horaria del cursado del mes de febrero en charlas informativas, este año se empezaron ahora, esta semana están transcurriendo las charlas informativas para los ingresantes, que apuntan al estudiante en cuanto a qué es la Universidad, qué es la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, cómo se van a tener que manejar en su relación con la institución, dónde están las aulas en las que van a cursar, donde está la biblioteca, explicarles en qué consiste el ciclo de adaptación universitaria, etcétera.

Esas charlas se han estructurado en los cinco días de esta semana, de lunes a viernes; la del lunes fue inaugural y estuvo a cargo de la Secretaria Académica y de quien les hablo; la del martes estuvo a cargo del Secretario de Asuntos Estudiantiles; la del miércoles estuvo a cargo de Elisa Duggini informando a historia de la Biblioteca y demás; hoy fue sobre la Universidad, orígenes, historia, misiones esenciales y mañana escucharán las palabras del señor Decano.

Luego de estas charlas, el curso tendrá comienzo el 2 de febrero –si así lo considera este Consejo- y durará hasta el 2 de marzo de 2009; los alumnos concurrirán a clases de lunes a viernes con una carga horaria de una hora y media, para lo cual está prevista la creación de sesenta comisiones que no excedan de 35 alumnos, promedio, para mantener un ideal de relación de inmediatez entre alumno y docente. La estructuración de las sesenta comisiones se ha distribuido equilibradamente a efectos de cumplir con las distintas bandas horarias, dándosele prioridad al alumno –cuando se inscribió- para que opte por la banda horaria en la que desearía hacer el curso de ingreso.



En cuanto a la modalidad del curso en sí, es presencial, se requiere como mínimo un 80 por ciento de asistencia con dos pruebas evaluatorias en las cuales cada alumno va a tener que obtener seis puntos en cada una, no promediables. En caso de que reprobren o no alcancen los seis puntos tienen una primera instancia recuperatoria en marzo y si no lograran llegar a los objetivos de aprobar los parciales, están previstas otras instancias recuperatorias en abril, mayo y –a instancias de la bancada mayoritaria estudiantil- en junio.

Aquellos estudiantes que no accedieran a aprobar estos contenidos básicos en ninguna de las cuatro instancias recuperatorias, ese alumno va a tener a partir del segundo cuatrimestre una tutoría y una participación más directa e individual por parte de las distintas orientaciones educativas. Y reconociendo que la persona que no pudo sortear las evaluaciones con cuatro recuperatorios puede tener dificultades que ameriten un trato más individual, en esos casos le daremos participación directa al gabinete de orientación educativa. No es una situación de sanción o discriminación sino que, simplemente, se trata de enfrentar un problema porque, evidentemente, el chico no puede resolver la cuestión ni solo ni con la ayuda del docente, entonces, se necesita el gabinete de orientación educativa para poder superar dicha instancia. De todas maneras, cualquier alumno –como cualquier docente- que requiera la colaboración del gabinete de orientación educativa, no tiene que esperar a que el chico salga cuatro veces mal o llegar a la instancia del segundo cuatrimestre, pueden acercarse en cualquier instancia. De hecho, el gabinete de orientación educativa va a cooperar y a asistir, junto con un equipo de profesores de Ciencias de la Educación, a efectos de no sólo capacitar a los docentes sino establecer distintas estrategias pedagógicas para poder sortear y llegar de la mejor manera a estos ingresantes.

**Sra. SECRETARIA.-** Quiero hacer una aclaración.

Esto también estaría articulado con el programa que la Universidad Nacional de La Plata ya lanzó el año pasado –y tiene previsto para este año- para todos aquellos estudiantes que no pudieran sortear la primera etapa de la adaptación universitaria. Para esos casos tienen previstos espacios curriculares diferentes para que los estudiantes puedan tomarlos a voluntad ya en el ámbito de la Universidad.

**Sr. ATELA.-** En la comisiones hemos charlado acerca de la observación que se hace de la necesidad de evaluar a los estudiantes.

Nosotros partimos del criterio de que, necesariamente, hay que evaluarlos, porque uno tiene que medir el grado de avance en la inserción universitaria del ingresante y tenemos que poder medir las estrategias que diseñamos. Si uno establece objetivos a cumplir, sin una evaluación es difícil hacer una medición a



partir de la cual uno puede conocer, por ejemplo, las fortalezas y debilidades del estudiante.

Creemos que para tener la posibilidad de establecer que perfil de ingresante queremos, necesariamente tenemos que tener una evaluación, por eso optamos por estos recorridos teóricos con evaluación posterior y no hacemos como sucedió en otros años, que se recurrió a pruebas diagnósticas para reconocer lo que ya sabemos que existe y que no soluciona nada, con lo cual, sometemos al chico a una realidad cruel y casi humillante que no aporta nada ni al estudiante ni al proceso formativo.

En cuanto al contenido o al material que se va a utilizar, en esta oportunidad no se recurrió a textos ya predeterminados teóricos o doctrinarios de la Ciencia del Derecho, dado que tomar parcialmente textos podrían llevar y llevan a confusiones o "desinterpretaciones" por lo fraccionado de los textos. Este año se adoptó que sean docentes de esta casa de estudios quienes aborden distintas temáticas asignadas y que escriban sobre esos temas.

Esto tiene que ver con lo que decía antes, lo que tratamos de hacer es aproximar a los estudiantes a lo que van a ser sus primeras cuatro materias y las primeras nociones de la Ciencia Jurídica, y lo que se ha tratado es de adaptar estos conceptos o ideas fuerza en distintos capítulos o artículos escritos por los docentes de esta casa.

A su vez, ustedes vieron en el proyecto elevado que también hay una propuesta realizada por el Gabinete de Orientación Educativa, en la cual desarrolla y explica cuál es la metodología de trabajo a utilizar con los estudiantes que no aprueben las instancias recuperatorias de abril, mayo y junio, con quienes van a trabajar en el segundo semestre del año. Pueden ver los módulos en cuanto a los contenidos y las actividades que ellos planifican para realizar con estos alumnos.

No sé si quieren realizar alguna consulta.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** En lo que tiene que ver con el contenido del curso, el marco en el que se presenta y los requisitos que se señalan, para nosotros pasa a un plano secundario. Entendemos que la reglamentación del curso de ingreso sigue manteniendo los parámetros restrictivos de 2008, que arrojaron números bastante preocupantes.

Nosotros marcábamos en el informe que entre los que empiezan el curso y los que rinden el primer examen hay un 25 por ciento de deserción, lo cual marca que hay problemáticas en el dictado del curso, y el número de aprobados también es bajo en relación con lo que –entendemos- debería ser un curso no restrictivo sino nivelatorio.



Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que, además de la reforma del '96, este año hubo otra reforma y hay una ordenanza vigente, la N° 271, que nos parece que es contundente en su artículo 3 cuando dice que “En ningún caso los mismos –refiriéndose a los cursos de ingreso- podrán funcionar como sistemas eliminatorios o que de cualquier manera impidan el ingreso de los interesados como alumnos regulares en las respectivas carreras”. ¿Qué pasa con este curso de ingreso? Que el que no aprueba los dos exámenes queda impedido de ser alumno regular.

Ahora se habló de poner una nueva instancia de recuperación, pero en el proyecto primigenio se había sacado el recuperatorio de junio y si tomamos los números de alumnos que han aprobado en las diferentes instancias recuperatorias, son bajísimos, en ninguno de los casos supera el 25 por ciento y lo que hacemos ante eso es restar instancias.

Quiero aclarar que el proyecto que propiciamos no es el que mandé por mail a los consejeros sino el que mandé por mesa de entradas, que sufrió algunas adecuaciones.

También me parece que no podemos desentendernos de que el cargo de coordinador docente es una función que merece una atención importante y pensamos que uno de los requisitos del curso de ingreso debiera ser que, aquel que es coordinador, tenga aprobada la carrera docente.

Por otro lado, nos parece fundamental que quede claro que nosotros no estamos diciendo que no haya evaluación, porque –como dice el Vicedecano- es necesario saber adónde uno está parado y qué nivel tienen los alumnos. Lo que nosotros planteamos como antiestatutario, anticonstitucional y que va en contra de la ordenanza que nombramos recién, es que esa evaluación determine si un alumno ingresa o no a la Facultad.

En relación con lo que nosotros pretendemos del curso de ingreso, que es que sea una adaptación a la carrera de grado, si pensamos que con una hora y media por día los estudiantes pueden tener una aproximación a la carrera, me parece que estamos lejos de la realidad de lo que es un estudiante que pasa de la secundaria –con el nivel que tiene hoy en día- al sistema universitario. Nosotros proponemos que haya cuatro horas diarias, que tengan eje sobre lo jurídico y dos que sean impartidas por profesores que estén relacionados con las Ciencias Sociales para que el estudiante tenga un abordaje más integral de lo que son las Ciencias Jurídicas y, por supuesto, lo social.

Lo que proponemos es que el curso de ingreso –ateniéndose a las reglamentaciones que nombraba anteriormente- tenga un marco que permita que, en los diferentes años, lo que se adapte sea el contenido que se va a dar, pero el



marco regulatorio del curso de ingreso nos parece que tiene que ser el mismo y que, en todo caso, se le puedan hacer algunas modificaciones.

En la Asamblea Universitaria, mayoritariamente, se planteó la necesidad de que los cursos de ingreso no sean restrictivos y este curso de ingreso, claramente, es restrictivo.

Espero que se genere un debate, porque sobre el proyecto presentado por el Decanato no hubo instancias de debate, porque durante la semana las comisiones no funcionaron y creemos que un tema tan trascendental en la carrera tiene que ser discutido a fondo.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Nosotros hemos tomado una posición en relación con esta temática y se trata de tener, en líneas generales, la misma dirección que hemos intentado conservar a lo largo del tiempo en el que el doctor Lloñ y yo –como consejeros docentes por la minoría- hemos estado aquí, que es un rol de oposición constructivo, por supuesto y dialogante.

Esto implica, por cierto, un ejercicio de responsabilidad, porque no se trata de oponerse por oponerse a las cosas, sería muy sencilla la mera oposición.

Echamos de menos, realmente, la posibilidad de haber tenido más tiempo para discutir estas cuestiones y ojalá el año entrante, en lo que tiene que ver con la temática del ingreso, se empiece a discutir a partir de mayo o junio para ver hacia donde podemos llevar el ingreso a la Facultad, efectivamente.

La postura que tenemos fue reflejada, claramente, en la reunión conjunta que tuvimos en este mismo ámbito de la Comisión de Interpretación y Reglamento y de la Comisión de Enseñanza, donde compartimos muchas de las inquietudes que planteó el doctor Gatti.

Sinceramente, yo no creo que el proyecto actual de curso responda a esas inquietudes, que estaban mucho más centradas en la cuestión de las dificultades para el aprendizaje, los métodos de estudio y las situaciones por las que atraviesa hoy la enseñanza media en nuestro país.

Por supuesto que decir que este curso no responde a esas expectativas implicaría, como necesario ejercicio de la responsabilidad de nuestra parte, el presentar un proyecto alternativo, pero no lo tenemos, porque no hemos tenido tiempo para diseñarlo. Sólo por ese motivo no vamos a votar en contra de este proyecto pero sí nos vamos a abstener, porque creemos que, efectivamente, debe existir un curso.

Reconocemos que se han tomado en cuenta algunas de las cuestiones planteadas en esa reunión y que este curso mejora, en algunos aspectos, el anterior. Reconocemos el esfuerzo realizado pero, de todas maneras, no nos



satisface, no llega a generar la plena satisfacción de nuestras expectativas y, por ese motivo, como dije antes, vamos a abstenernos en la votación.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Yo voy a adherir a la posición de los consejeros Salvioli y Lloñ, en el mismo sentido y por los mismos fundamentos. Me voy a abstener de votar.

**Sr. AYLLON.-** Pido la palabra.

Es para plantear una moción de orden. Atento que el proyecto es conocido por todos los consejeros y se discutió en las comisiones, que se pase a votación.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra para una aclaración.

Quisiera saber cuáles son los fundamentos –más allá de no compartir el espíritu del curso de ingreso que está planteado acá- para que ambas notas no sean promediadas.

**Sr. AYLLON.-** Hice una moción de orden para que se pase a votación.

**Sr. SALVIOLI.-** Voy a argumentar en relación con la moción de orden.

Yo no tengo nada más que decir en relación con esta cuestión, sin embargo, estoy naturalmente abierto a que todas las consultas en un foro deliberativo como este, sean evacuadas. Entonces, si hay que votar la moción de orden, voy a votar en contra, porque creo que puede haber algunos asuntos que merezcan alguna aclaración.

No voy a acompañar la moción de orden, porque creo que no hubo un debate agotado.

**Sr. LOÑ.-** Comparto absolutamente el criterio del consejero Salvioli, soy absolutamente partidario de que se puedan expresar todas las opiniones, por lo tanto, no voy a votar a favor de la moción de orden para cerrar el debate.

**Sr. TONDINI.-** Una alternativa a la moción de orden podría ser que aquellos consejeros que no hemos hecho uso de la palabra tengamos la posibilidad de hacerlo.

**Sr. AYLLON.-** Si queremos buscarle alguna forma, se la buscamos, yo no tengo ningún inconveniente y no me opongo a que hable nadie. Simplemente, considero que a esta altura el debate, a esta altura, está agotado, todos estamos al tanto de lo que es el proyecto presentado, podemos compartir unas cosas y otras no, pero entiendo que debería pasarse a votación.

**Sr. DECANO.-** Si están de acuerdo, como dijo el consejero Tondini, permitiríamos que hagan uso de la palabra aquellos consejeros que no hayan hablado y deseen hacerlo, y después –si están de acuerdo- se podría pasar a votación, porque el consejero estudiantil por la minoría presentó un proyecto muy abarcativo y fundado, con una postura propia, que es la que transmitió al cuerpo, es decir que hay dos posturas claramente diferenciadas. De lo contrario, podríamos entrar en



un entrecruzamiento de preguntas y repreguntas sobre los proyectos de la minoría y de la mayoría, y quizás sería demasiado extenso.

Si el consejero Pérez Aznar quiere volver a hacer uso de la palabra, le pediría que se restrinja al máximo, porque la postura ha sido expresada en su dictamen firmado.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** El uso de la palabra lo voy a realizar las veces que lo crea necesario, porque estoy ejerciendo mis funciones como consejero. Hace pocos minutos se dieron debates en los que los consejeros se extendieron mucho y me parece bien, pero ahora cuando –como consejero- estoy ejerciendo mi derecho a intervenir, solicito que no se me cercene diciéndome cuándo debo hacerlo y cuándo no.

Mi intervención es importante, porque el proyecto que tienen ustedes no es la versión final y es claro que hay una voluntad mayoritaria a aprobar el proyecto que propone el Decanato y no el de la minoría estudiantil, sin embargo, dado que se apunta hacia allí, hay cosas que me parece que son perfectibles como el tema de que no se promedien las notas.

**Sr. DECANO.-** Es decir que usted dejaría el dictamen que firmó en minoría para, con algunas correcciones, acompañar el otro.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** No, porque es restrictivo.

**Sr. DECANO.-** Para encuadrar un poco la situación, obviamente, no desconozco el derecho de cada consejero de hacer uso de la palabra y también sé del rol que me corresponde como dador de la misma y el ejercicio no abusivo de la misma.

Lo que estamos tratando de plantear es que, precisamente, si ha habido un análisis profundo por parte de todos los consejeros y, en particular, usted mismo ha realizado ese análisis y fundado un proyecto de resolución con un dictamen propio, y no estaría dispuesto a acompañar otro proyecto, el uso de la palabra se vuelve accesorio a lo principal que es mantener la postura o no. ¿Me entiende? No es un tema de restricción del uso.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Creo que ni usted se entiende, pero bueno...

**Sr. DECANO.-** Yo puedo ser bastante amplio en el uso, pero lo que no voy a aceptar es que califique el uso de mis palabras, ni aún bajo la ironía, ni aún bajo la tranquilidad espiritual, porque sería muy grave, institucionalmente, que yo no entienda lo que yo mismo digo. Y el apoyo democrático de quienes me han puesto en este lugar me hace pensar que todavía entiendo lo que digo.

Por estos motivos le pediría que se rectifique de lo que acaba de decir.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Si se sintió herido o algo por el estilo...

**Sr. DECANO.-** Hago la aclaración de que es por una cuestión institucional. Se imagina que no me hiere ni me dejan de herir ese tipo de apreciaciones; mi rol acá es institucional y es en ese carácter que hay comentarios que están de más.



**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Bien.

El proyecto fue presentado el martes pasado, las comisiones tanto el lunes como el jueves no funcionaron de manera deliberativa, entonces, dado que el rol de los consejeros no fue de debate para enriquecer el proyecto, entiendo que sabiendo que el proyecto que se presenta desde el MIU no se va a aprobar, porque no tiene fuerza como para aprobarse, veamos qué cuestiones son totalmente irracionales y tratemos de hacerlo un poco mejor.

**Sr. DECANO.-** Consejero, le agradezco el uso de la palabra.

Hay una moción de orden propuesta por el consejero Ayllon, una pequeña modificación propuesta por el consejero Tondini en cuanto a que hagan uso de la palabra...

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Estoy haciendo uso de la palabra, señor Decano, me eligieron dos mil estudiantes para que diga lo que estoy diciendo ahora.

**Sr. DECANO.-** Acabo de agradecerle la intervención. Hay una moción de orden, es reglamentario.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Está cercenando mi derecho a hacer uso de la palabra.

**Sr. DECANO.-** Tiene los mecanismos necesarios para hacer la denuncia pertinente.

*-El señor Decano y el consejero Pérez Aznar intercambian opiniones respecto del derecho al uso de la palabra y las mociones previamente realizadas por los consejeros Ayllon y Tondini.*

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Me gustaría que algún consejero se expida al respecto, porque hubo varias intervenciones que duraron mucho tiempo, estoy haciendo uso de la palabra en un tema muy importante que no se discutió en comisiones, entonces, me parece que el Decano se está abusando en sus funciones.

Tanto que hablamos de los 25 años de la democracia y a una minoría se le está limitando el uso de la palabra.

**Sr. DECANO.-** Correspondería someter a votación la moción del consejero Tondini en el sentido de que se le permita el uso de la palabra a los consejeros que no se hayan expresado y deseen hacerlo.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra para argumentar en relación con la moción.

También vamos a votar en contra, pero no porque no queramos que hablen quienes no hicieron uso de la palabra sino porque creemos que debe hablar cualquiera de las personas que son consejeros o consejeras independientemente de que hayan hecho uso de la palabra anteriormente o no.

**Sr. TONDINI.-** Pero al menos podríamos hablar, porque si pasamos a la moción de orden ni siquiera vamos a poder hablar.



**Sr. SALVIOLI.-** Por un espíritu republicano básico no puedo votar que se cierre el debate ni que no se cierre el debate, pero que solo se le permita hablar a algunas de las personas que integran el cuerpo.

**Sr. DECANO.-** Conceptualmente, estamos de acuerdo con el amplio respecto al principio republicano de la libertad de expresión. Pero, evidentemente, en un marco temporal acotado y en el marco de una convivencia entre doce integrantes de este Consejo, de alguna manera me parece que tendríamos que encontrar una especie de mecanismo equilibrado para el ejercicio de ese derecho, que todos reconocemos.

Como ha habido una moción de orden que, de alguna manera, restringe esa posibilidad y otra que ha abierto un pequeño espacio, mi idea era tratar de ir cerrando la cuestión desde ese punto de visto.

**Sr. SALVIOLI.-** Me parece correcto, pero si voto a favor de esa postura, voto a favor de que no puedo hacer uso de la palabra, porque ya lo hice anteriormente. Hasta estaría votando en contra de mis propias facultades como consejero.

**Sr. ATELA.-** Las mociones de orden están establecidas reglamentariamente, no se inventan, existen. El tema es si vamos a usar el reglamento o no, primera cuestión; y segundo, si usamos el reglamento, nos limitamos en el uso de la palabra conforme al reglamento o no, o cada uno dispone del tiempo que se le ocurre y arrastramos a todos los demás miembros en aras del principio republicano de hablar.

En mi informe tenía muchas cosas para leer y, por respeto, traté de restringir el uso de la palabra, a efectos de no abusar del tiempo de todos, pero yo también tengo muchas cosas para decir.

**Sr. TONDINI.-** Quiero plantear una moción conciliadora, ya que fui yo quien modificó la moción del consejero Ayllón.

Mi postura era que al menos quienes no hicimos uso de la palabra podamos hacerlo y coincido en el uso prudencial del tiempo, como también –aprovecho la oportunidad para decirlo– solicito que tengamos especial cuidado en el uso de la palabra y en cómo nos dirigimos los distintos consejeros y autoridades de la Facultad. Sé que éste es un ámbito de discusión y debate pero, por favor, cuidemos el uso de la palabra.

**Sr. LOÑ.-** En el afán de buscar una solución conciliadora, me parece que lo que decía recién el Vicedecano es atendible, entonces, si les parece bien podemos poner un límite de tiempo –cinco minutos, por ejemplo–, hacemos una lista con los consejeros que quieran hablar y, agotada la lista, se pasa a votación.

**Sr. DECANO.-** De acuerdo.

**Sr. TONDINI.-** Y que las intervenciones sean para solicitar aclaraciones.

**Sr. GATTI.-** Voy a hacer una moción de orden.



Yo creo que para zanjar esta discusión habría que optar por abrir la lista de oradores, quien quiera hablar –lo haya hecho o no- se inscribe, habría que manejar esas exposiciones según los términos prescriptos en el reglamento y una vez agotada la lista pasar a votación.

Entiendo el fervor que se puede poner en las exposiciones, pero por una cuestión de respeto personal que todos nos debemos y también por lo que se suele repetir como calidad institucional, a lo mejor podemos canalizar nuestro entusiasmo suprimiendo todo lo que sea una violencia verbal.

Me parece necesario decirle al señor Decano que considero que tiene toda la inteligencia y todo el entendimiento en plenitud como para conducir estas sesiones y también la Facultad, más allá de que yo pueda disentir algunas o muchas veces con decisiones que pudiera tomar.

De ninguna manera me parece apropiado que en este cuerpo se le digan al Decano manifestaciones que, si bien están despojadas de toda mala intención, no son convenientes. En ese sentido, expreso mi solidaridad.

**Sr. SALVIOLI.-** El doctor Lloñ y yo vamos a adherir a la moción del profesor Gatti, nos parece razonable, y también vamos a adherir a las palabras que el profesor Gatti ha dicho a lo largo de toda su última intervención.

**Sr. DECANO.-** En consideración la moción de orden del consejero Gatti.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra el consejero Tondini.

**Sr. TONDINI.-** En relación con el proyecto concreto, en mi caso particular, voy a acompañar la presentación que ha realizado el señor Decano, juntamente con la señora Secretaria Académica. Tal vez hay algunas cuestiones que se podrían modificar, pero creo que para eso los tiempos están dados en todo el año calendario, porque la temática del ingreso no ha quedado excluida de las discusiones en ninguna de las sesiones que hemos tenido como Consejo.

Me parece loable alguna rectificación en el tema de los contenidos, que ha explicado el señor Vicedecano, en cuanto a poner los mismos mucho más cercanos a los alumnos, que se hayan tomado textos que tienen una vinculación y que han sido redactados por profesores de la casa.

Tal vez podría pensarse alguna cuestión en relación con el proceso de evaluación, pero también creo que un proceso de evaluación es necesario en todo curso y que no debe ser visto con ánimo discriminatorio. Y, en todo caso, si se viera como discriminatorio, creo que debe ser con un sentido positivo, con el poder conocer cuál ha sido el rendimiento del conjunto de los protagonistas que integran el curso, desde aquellos que han iniciado el proyecto, los profesores que están al frente de los cursos y los alumnos. Tal vez el elemento a tener en cuenta sea simplemente una nota numérica en un examen, pero creo que va más allá,



que todos los que integramos este Consejo así como los que han dictado clases – entre los que me incluyo- tenemos que verlo como la única posibilidad de entender cómo es un proceso natural de aprendizaje, que en este caso tiene la particularidad de ser el curso de ingreso a la Facultad.

Creo que lo mejor que se puede hacer es poner todo el esfuerzo en este curso para no engañar al alumno, porque peor sería que no existiera. A mí me tocó ser alumno en un año en el cual no hubo curso de ingreso y, dialogando con otros docentes, ex alumnos y demás, comentábamos las dificultades de aquellos años: mesas con 700 alumnos y las dificultades que ello acarrea para los propios docentes y demás.

Voy a votar en forma afirmativa, creo que hay algunas cuestiones que pueden ser modificadas pero que no son medulares sino que se pueden zanjar desde el curso y me comprometo a trabajar en ello desde mi propia actividad en el mismo. Y espero que sigamos avanzando con la visión de perfeccionar esta cuestión que no es menor, pero no nos va la vida en este curso.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Teniendo en cuenta que se va a aprobar este proyecto que es restrictivo, propongo que algunos artículos se modifiquen para que salga lo mejor posible.

En ese sentido, mociono que en el artículo 11, cuando dice que las notas no se promediarán, diga que las notas serán promediables. También en el artículo 11 cuando dice que se aprobará con 6 puntos, propongo –ya que en la Facultad aprobamos con 4- que se apruebe con 4 puntos. También en el artículo 11, mociono para que se agregue una nueva instancia recuperatoria en la segunda semana de marzo, aprobada la cual los alumnos podrán cursar el primer cuatrimestre. En el artículo 6 propongo que, cuando dice que las clases serán de lunes a viernes con una hora y media de carga horaria, que sea con cuatro horas de carga horaria. Que quede como artículo nuevo que entre los requisitos para ser coordinador del CAU esté el haber realizado la carrera docente y asimismo, en el artículo 19, propongo que todo aquel que ejerza funciones docentes sea llamado en un concurso abreviado abierto, tanto profesores como ayudantes.

También que conste que el Gabinete de Orientación Educativa está a disposición de todos aquellos estudiantes que deseen utilizar sus herramientas, haciendo hincapié en los casos en los que hay dificultades para adaptarse a la vida universitaria, sin perjuicio de que esos estudiantes continúen ejerciendo sus derechos como alumnos regulares.

**Sr. ATELA.-** Quiero hacer algunas precisiones.

La idea de los seis puntos y que no se promedien, es porque las dos pruebas o los dos instrumentos de evaluación apuntan a objetivos distintos y mal podría ser que una persona satisfaga los objetivos de un instrumento y cuando en el



otro, que es distinto, no llega al objetivo, promediarlos. El primer instrumento de evaluación tiene que ver con la persona y la posibilidad de captar ideas, abstraer ideas y poder lograr una comprensión de textos, en cambio la segunda, como rasgo general, lo que tiene es aquello que aprende poder transferirlo, expresarlo, escribirlo, transmitirlo.

En cuanto a las otras cuestiones que se planteaban, para la posibilidad de generar cuatro horas de carga horaria nosotros encontramos un primer obstáculo que tiene que ver con la cuestión edilicia: si tenemos 2400 inscriptos y tres turnos de cuatro horas, tenemos 800 alumnos por turno para distribuir en las aulas que tenemos y ustedes saben que la mayoría de las aulas están adaptadas para 50 personas, salvo las que están para titulares. Y si a eso agregamos que en enero empieza la segunda etapa de las obras, con lo cual quedará habilitado para el curso de ingreso solamente el primer subsuelo, tenemos una gran dificultad edilicia y aún cuando no la tuviéramos, entraríamos en la contradicción de si es bueno tener cursadas o comisiones tan masivas. Habría una carga horaria mayor pero con mayor cantidad de alumnos, con lo cual la interacción no sería la idea.

Respecto de que el curso es restrictivo y eliminatorio, me permito discrepar con el consejero Pérez Aznar por cuanto este curso no tiene la finalidad, a priori ni oculta, de eliminar alumnos, poner cupos encubiertos ni provocar dificultades, por el contrario, se ajusta a las pautas establecidas por la Universidad Nacional de La Plata y también pasa el parámetro de la antigua ordenanza general 271, de ingreso al sistema universitario, que no rige porque fue anulada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso de la Facultad de Ciencias Médicas contra la Universidad Nacional de La Plata el 21 de octubre de 2008. Y nos rige absolutamente al Ley de Educación Superior, que solamente exige como requisito para el ingreso universitario tener aprobado el secundario.

No todo está mal del curso 2008, por cuanto del propio informe que elaboró la Secretaría Académica al elevar el proyecto, nosotros tenemos que inscriptos al mes de diciembre, cuando terminó la inscripción en 2007 para ingresar en 2008, hubo 2426 alumnos, de los cuales ingresaron, cursando el primer día de clases, en febrero de 2008, 2067. Los alumnos que rindieron el primer práctico fueron 1505, los que aprobaron y terminaron el ciclo en febrero 1293. Tuvieron todas las instancias recuperatorias, en la última estaban habilitados 77 alumnos, se presentaron 37 y solamente aprobaron 6.

Si tengo en cuenta los inscriptos en diciembre y los 31 que desaprobaron en la última instancia recuperatoria, de aquellos que tuvieron voluntad de recuperar hasta la última instancia y no aprobaron, quedó afuera el 1,27 por ciento. Si, en cambio, tomo los que vinieron el primer día de febrero y tengo como extremo los 31 alumnos que vinieron a dar el último recuperatorio y no aprobaron, me



significa que quedó afuera el 1,49 por ciento. Y si a su vez tengo en cuenta los que aprobaron en febrero y estaban habilitados para cuatro materias en marzo, que eran 1293 alumnos y les sumo los exceptuados, que fueron 293, tengo 1586. Si tomo los que empezaron en febrero con los 1586 tengo que aprobó al mes de marzo el 76,72 por ciento. Entonces, no está todo tan mal.

Creo que el curso es perfectible, pero hemos mejorado sobre el de 2008; seguramente seguiremos mejorando y seguramente podremos tener un mejor curso de ingreso a favor de lo que queremos que son los estudiantes. Nosotros nos debemos, responsablemente, a formar a los mejores alumnos y estudiantes universitarios y tenemos que dejar lo mejor de nosotros, pero tenemos limitaciones como las edilicias, presupuestarias y de factibilidad de implementación. A pesar de todo ello creo que tan mal no estamos.

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

Adelanto que voy a votar positivamente el proyecto, con alguna aclaración, como que en toda obra humana hay una posibilidad de perfeccionamiento.

La razón de votarlo afirmativamente está en que advierto que se han recogido unas cuantas observaciones de las que se hicieron en la reunión conjunta. Desde luego, no me resultan enteramente suficientes y sigo insistiendo en la necesidad de profundizar en los temas que ayuden a la comprensión de los contenidos, a suplir las dificultades que la enseñanza media y el polimodal tienen y a recoger más profundamente la condición social de los que pretenden iniciar. Pero cuando formulé esas inquietudes, era consciente de que no las podíamos recoger en el breve tiempo que hemos tenido desde el momento en que se presentó el proyecto.

También quiero destacar que no desisto de esas propuestas y que, a mi juicio, deberíamos comenzar desde ahora, tal vez con la formación de una comisión, pero no de aquellas que existen para que desaparezcan los objetivos por los cuales se crean. Es difícil que esto pueda resultar la obra de una sola persona, sea el coordinador del curso, la secretaria académica o el Decano.

Todos pretendemos que entren todos los aspirantes; acá necesitamos también de una experimentación, pero yo creo que la voluntad es que esta Facultad recoja a todos los que se postulan para hacer la carrera. No podemos tampoco caer en la ingenuidad de creer que todos se presentan en la misma situación, existen diferencias de tipo personal, de tipo intelectual, de carácter social en los postulantes y si todo esto lo pudiéramos recoger en un proyecto, francamente, mereceríamos estar conduciendo los destinos de la humanidad.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra se va a votar, en general, el dictamen de la Comisión de Enseñanza en mayoría.



- *Los consejeros Salvioli, Loñ y Natalia Pérez se abstienen de votar, con la autorización del HCA.*
- *Votan por la afirmativa los consejeros Gatti, Delucis, Tondini, Atela, Ayllon, De Cicco, Maldonado y Paulus.*
- *Vota por la negativa el consejero Pérez Aznar.*

**Sr. DECANO.-** Se va a votar en particular el dictamen de la Comisión de Enseñanza en mayoría y, si no prospera, se someterá a votación la propuesta del consejero Pérez Aznar.

En consideración el artículo 11.

- *Los consejeros Salvioli, Loñ y Natalia Pérez se abstienen de votar, con la autorización del HCA.*
- *Votan por la afirmativa los consejeros Gatti, Delucis, Tondini, Atela, Ayllon, De Cicco, Maldonado y Paulus.*
- *Vota por la negativa el consejero Pérez Aznar.*

**Sr. DECANO.-** En consideración el artículo 16.

- *Los consejeros Salvioli, Loñ y Natalia Pérez se abstienen de votar, con la autorización del HCA.*
- *Votan por la afirmativa los consejeros Gatti, Delucis, Tondini, Atela, Ayllon, De Cicco, Maldonado y Paulus.*
- *Vota por la negativa el consejero Pérez Aznar.*

**Sr. DECANO.-** En consideración el artículo 19.

- *Los consejeros Salvioli, Loñ y Natalia Pérez se abstienen de votar, con la autorización del HCA.*
- *Votan por la afirmativa los consejeros Gatti, Delucis, Tondini, Atela, Ayllon, De Cicco, Maldonado y Paulus.*
- *Vota por la negativa el consejero Pérez Aznar.*

**Sr. DECANO.-** Se va a votar la moción del consejero Pérez Aznar en el sentido de incluir un artículo que diga que el Gabinete de Orientación Educativa ofrece sus servicios a todos los estudiantes, más allá de su condición de no haber aprobado los exámenes.

- *Los consejeros Salvioli, Loñ y Natalia Pérez se abstienen de votar, con la autorización del HCA.*
- *Vota por la afirmativa el consejero Pérez Aznar.*
- *Votan por la negativa los consejeros Gatti, Delucis, Tondini, Atela, Ayllon, De Cicco, Maldonado y Paulus.*

**Sra. SECRETARIA.-** Cabe aclarar que el Gabinete de Orientación Educativa está a disposición de todo el alumnado durante todo el año, tiene horarios de atención y demás.

**Sr. DECANO.-** En consideración la creación de un artículo en virtud de que el coordinador o director del curso de adaptación universitaria tenga como requisito necesario la carrera docente completa.

- *Los consejeros Salvioli, Loñ y Natalia Pérez se abstienen de votar, con la autorización del HCA.*
- *Vota por la afirmativa el consejero Pérez Aznar.*
- *Votan por la negativa los consejeros Gatti, Delucis, Tondini, Atela, Ayllon, De Cicco, Maldonado y Paulus.*
- *Se reincorpora la consejera Duggini*



**Sr. DECANO.-** En consideración el resto de los artículos para los que no se propusieron modificaciones.

- *Los consejeros Salvioli, Loñ y Natalia Pérez se abstienen de votar, con la autorización del HCA.*
- *Vota por la afirmativa el consejero Pérez Aznar.*
- *Votan por la negativa los consejeros Gatti, Delucis, Tondini, Atela, Ayllon, De Cicco, Maldonado y Paulus.*

**PUNTO 7.-** DE CICCO, Franco y CANEVELLO, Paula - Consejeros Académicos por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto de resolución sobre entrega de certificados a Consejeros Académicos. (Expte. 400-6136/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que procede la aprobación del presente proyecto sobre entrega de certificados a Consejeros Académicos, quedando redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1:** Expídase al finalizar el mandato de cada uno de los Consejeros Académicos, un diploma que certifique el ejercicio de tal condición.-

Los diplomas serán entregados a Consejeros Titulares y Suplentes, según la condición en la que hubieren sido electos.-

**Artículo 2:** Los diplomas deberán ser entregados en la misma sesión de cese de mandato e incorporación de los nuevos miembros, según corresponda a la renovación de cada Claustro.-

**Artículo 3:** Los diplomas deberán ser expedidos por el Decano/a y Secretario/a del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

**Artículo 4:** De forma.-

Sala de Comisiones, 15 de diciembre de 2008.-

Fdo.: Abog. CASTAGNET, ATELA, Sr. DE CICCO

**Sr. DE CICCO.-** Pido la palabra.

Esta era una costumbre que tenía el Consejo Académico hasta después de la gestión del doctor Berizonce. Entre los fundamentos se encuentra que cuando votamos el artículo 16 del anexo 1 de la resolución 451/04, que la habíamos modificado, en una parte dice: “por los estudios de grado y posgrado, así como antecedentes en el desempeño de cargos docentes, de gobierno universitario o en la actividad pública o privada se otorgará como máximo 30 puntos”.

Entonces, este proyecto lo hacemos para que haya congruencia con lo que se legislo anteriormente y para abrirle la puerta a los consejeros que en algún momento quieran concursar, para que obtengan el certificado y tengan un aval más.

No se trata de entrar en la moda que por cualquier cosa se da un certificado, simplemente, se trata de que hemos aprobado que por cargos de gestión se van a dar 30 puntos y se necesita comprobarlo.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.



Es de práctica para el caso de los cargos públicos electivos que, luego de la aprobación definitiva del escrutinio, la autoridad electoral entregue diplomas que acrediten la condición de electo.

Retomar esta práctica me parece que es no solo un reconocimiento por el desempeño de la función sino un reconocimiento del acto electivo por el cual cada uno representa a su estamento.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Solicito que en los certificados que se entreguen se utilice el lenguaje de manera correcta, es decir, “consejera electa” en caso de que sea una mujer y no consejero.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el agregado propuesto por el consejero Salvioli.

*- Se aprueba por unanimidad*

**PUNTO 8.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE POSTGRADO.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 6 a 27 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a designaciones de profesores de posgrado, planes de tesis y propuestas de directores, readmisiones en el Doctorado, propuestas de jurados de tesis, solicitud de equivalencias y de eximición. Todos cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 06.- CHECHILE, Ana María. Sub-Directora de la Especialización en Derecho de Familia. S/Designación del Abog. Eduardo Roveda para el dictado de la materia “Sociedad y Familia”. (Expte. 400-6013/08).-
- 07.- DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de los Profesores Guillermo Omar Polischuck y Roxana Mariano en calidad de Profesores Visitantes para la asignatura “Las ciencias y su aporte a la criminalística”, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-5929/08).-
- 08.- LINCHETTA, María Cristina. Directora de la Especialización en Ciencia Política. S/Designación de la Abog. Giselda Beltramini para el dictado del Seminario “El Sistema de Control en el sector Público Nacional”, (Expte. 400-5855/08).-
- 09.- D’GREGORIO, María Laura. Alumna de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita como Director del Mismo al Abog. Ernesto E. Domenech. (Expte. 400-5926/08).-



- 10.- GALLENI, Lorena. Alumna de la Especialización en Derecho de Familia. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita como Director del Mismo al Dr. Eduardo Luis Tinant. (Expte. 400-5727/08).-
- 11.- GONZALEZ, Gustavo. Alumno de la Especialización en Políticas de Integración. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita como Directora del mismo a la Abog. Rita Marcela Gajate. (Expte. 400-5941/08).-
- 12.- GAVAGNIN, Diego Maximiliano. Alumno de la Especialización en Derecho Penal. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita como Directora del mismo a la Abog. Susana Marchiano. (Expte. 400-6032/08).-
- 13.- SUÁREZ, Pedro Luis. Alumno de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita como Directora del mismo a la Dra. María de las Nieves Cenicacelaya. (Expte. 400-6029/08).-
- 14.- CEVASCO, Omar. S/Readmisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-5709/08 Cde. 1).-
- 15.- CENTENO, Fernando Martín. S/Readmisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-6020/08).-
- 16.- BIGLIERI, Alberto. S/Readmisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-6019/08).-
- 17.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por la Abog. María Eugenia Martínez. (Expte. 400-3298/06).- *(Dr. Felipe Rodolfo María FUCITO, el Abog. Carlos Enrique MAMBERTI y el Abog. Adolfo Gabino ZIULU)*
- 18.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por la Abog. Silvina Mariel Garmendia. (Expte. 400-5364/08).- *(Dra. Ana María Chechile, la Abog. Zulma Amendolara y el Dr. Nestor Solari)*
- 19.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por la Abog. María Ventura Martínez. (Expte. 400-4375/07).- *(Dra. Patricia Ferrer, la Abog. Susana Tabieres y el Dr. Rubén Compagnucci de Caso)*
- 20.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por el Abog. Roque Felice. (Expte. 400-4248/07).- *(Dr. Adolfo Ziulu, el Abog. Omar Ozafrain y el Abog. Ernesto Doménech)*
- 21.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por la Abog. Lucía Carolina Colombato. (Expte. 400-4720/07).- *(Dr. Pablo Corna, la Abog. Liliana Calcagno y el Dr. Luis Valente)*
- 22.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por el Abog. Sebastián Vicente. (Expte. 400-5032/08).- *(Dr. Pablo Dimarco, el Abog. Ramiro Pérez Duhalde y el Abog. Manuel Garrido)*
- 23.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por el Abog. Manuel Fernando Saragusti. (Expte. 400-5195/08).- *(Dr. Rubén O. Compagnucci, el Dr. Pablo Corna y la Abog. Liliana Calcagno)*
- 24.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por el Abog. Christian Hernán González D'Alessandro. (Expte. 400-5509/08).- *(Dr. Felipe Fucito, el Abog. Carlos E. Mamberti, y el Abog. Adolfo Ziulu)*
- 25.- ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Integración de Jurado para el Trabajo Final presentado por la Abog. Marcela Carina Tejada. (Expte. 400-5427/08).- *(Dr. Rubén O. Compagnucci, el Abog. Pedro Sexe y el Dr. Pablo Corna)*
- 26.- SISTO, Susana Beatriz. Alumna de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Se la exceptúe de efectuar las prácticas -100 horas- previstas en la citada carrera. (Expte. 400-5906/08).-



27.- ALI, María Luciana. Alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana. S/Aprobación por equivalencias de distintas asignaturas de la carrera. (Expte. 400-33.951/02 Cde. 1).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**PUNTO 9.-** ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Nota solicitando al HCA una declaración post-mortem que de cuenta del parecer manifestado por el Jurado Evaluador respecto del trabajo de maestría presentado por el maestrando Néstor Carballedo. (Expte. 400-1654/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones el Secretario de Postgrado informa a esta Comisión de Grado Académico el fallecimiento del maestrando Néstor Hugo Carballedo y pone a consideración la viabilidad de confeccionar una declaración que dé cuenta del parecer manifestado por los Señores Miembros del Jurado Evaluador de la tesina elaborada, denominada “La utilidad de los escenarios de futuro para alertar sobre, y prevenir conflictos en el campo de la seguridad humana” en el marco de la Carrera de Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional – Siglo XXI.

En el caso esta Comisión de Grado Académico quiere poner de manifiesto su pesar por el fallecimiento del maestrando y asimismo no encuentra impedimento para que la indicada declaración se realice, dándosela a conocer a los familiares de Néstor Hugo Carballedo y a su Director de Tesina, Magíster Eduardo Raúl Balbi.

Por último se propicia dar a conocer al Honorable Consejo Académico esta especial situación para que, en el caso que estime corresponder, también se expida.

Sala de Comisiones, noviembre de 2008.-

Fdo.: BERENGUER, URRIZA, BERIZONCE

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Se trata de una tesis presentada, ya está escrita, entonces, lo que se pide es la valoración por parte de la Comisión Asesora. Naturalmente, adelanto mi voto positivo en este sentido, porque el trabajo está hecho, pero quisiera hacer una pequeña reflexión.

La dinámica que nosotros tenemos exige la defensa pública de la tesis y yo creo que en algún momento vamos a tener que o flexibilizar este requisito o darle otro cariz, de modo tal que la tesis pueda ser defendida públicamente pero no de manera presencial, por ejemplo, a través de videoconferencia.

En este caso en particular, me parece de toda justicia para una persona que ha hecho su trabajo, que sea evaluado y que el hecho de la muerte no signifique un impedimento para ello.



**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 10.-** DECANO - Abog. Hernán GOMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

**Sra. SECRETARIA.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta de haber dictado son las siguientes:

**405/08:** Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a los profesores Alejandro Simonoff, Isabel Stanganelli y Carlos Alberto Frasc, en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

**407/08:** Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al profesor Daniel Javier Elias Mirson en la Especialización en Derecho Penal.

**410/08:** Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a los profesores Jorge Oscar Folino, Andrea González, Marcelo A. Riquert, Cecilia I. Sanucci, Roberto M. Silva, Omar R. Ozafrain y Rafael A. Laderach, en la Especialización en Derecho Penal.

**411/08:** Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al Profesor Daniel Arturo Eguiguren, en la Especialización en Derecho Penal.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**PUNTO 11.-** TRATAMIENTO SOBRE TABLAS - Creación de aula de navegación en la Biblioteca.-

**Sra. DUGINI.-** Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de un proyecto elaborado por la bibliotecaria Alicia ..., responsable del sector de usuarios, que tiene que ver con la conformación de un aula de navegación en la Biblioteca.

El pedido se funda en que nosotros tenemos varios cursos y talleres de formación de usuarios y necesitamos las computadoras para que los alumnos se sienten, naveguen, hagan búsqueda, etcétera. El aula que está en la Biblioteca, en un sector que originariamente estaba destinado a procesos técnicos, primero, no depende de la Biblioteca y, segundo, sus máquinas están obsoletas. En los últimos talleres hemos tenido que recurrir a las aulas de navegación de Humanidades, porque no abren todas las pantallas.

Nuestra idea es que esa aula que ya está equipada sea para la biblioteca. Nosotros sabemos que el gasto es considerable, porque necesitamos veinte computadoras, entonces, la idea es pedir donaciones pero, para eso, necesitamos que el Consejo Académico apruebe el proyecto.



El aula tendría el mismo horario de la Biblioteca, si la persona encargada no está, alguien la podría suplir y en las épocas que la Facultad la necesita para otras cosas, acotaríamos el horario de los cursos pero se seguiría usando.

Lo que queremos es la aprobación del Consejo Académico para hacer notas de pedido pertinentes.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas formulado por la consejera Dugini.

*- Se aprueba.*

**Sr. DECANO.-** En segundo lugar se va a votar el proyecto en tratamiento.

*- Se aprueba por unanimidad.*

*-Se retira el consejero Paulus.*

**PUNTO 12.-** TRATAMIENTO SOBRE TABLAS – Solicitud de cambio de software para la Biblioteca

**Sra. DUGINI.-** Pido la palabra.

El segundo proyecto para el que pedimos tratamiento sobre tablas tiene que ver con que nosotros, hace veinte días, tuvimos un colapso en el sistema; al principio pensamos que era problema del servidor o del cableado, pero después con la gente de Informática vimos que hubo varios factores que produjeron ese colapso. Por un lado, que el servidor no da más, hay que cambiarlo; ya habíamos presentado varios pedidos en este sentido y lo teníamos, pero todavía no se había puesto en funcionamiento. Además, nuestro software de gestión está bastante parcializado, porque tenemos un soft para cambiar revistas, otro para cargar alumnos y libros, etcétera.

Concretamente, queremos tener un software integral donde podamos tener los préstamos, la carga de libros, la carga de revistas e, inclusive, la parte de la institución. Las chicas estuvieron investigando y Microsis fue creado por la UNESCO que lo cedió a BIREME, que es la red de bibliotecas médicas brasileña. BIREME ha trabajado durante todo este año no solamente con gente de la CIC sino con gente de Latinoamérica.

Ese software está en proceso de prueba, los módulos de catalogación y de revista ya están funcionando, mañana sale a prueba el módulo de préstamos y en marzo otro más.

Esto permite muchas ventajas para los alumnos, la parte de digitalización de los registros es mucho más amena, permite asociar imágenes y toda una serie de cosas. Todo se agilizaría mucho más, piensen que nuestro software es del '92 y nunca se hizo nada, es un producto que hizo gente de la Facultad de Humanidades y los que lo entregaron lo dejaron para que las bibliotecas que lo quisieran lo usaran, pero no hicieron modificaciones. Las bibliotecas que lo han



seguido utilizando sí han hecho modificaciones, pero tienen tres o cuatro informáticos que trabajan solamente en la biblioteca, nosotros nunca pudimos hacer eso.

Este software es libre, no tiene costo alguno, lo único que sí vamos a necesitar es la renovación de parte de las máquinas que tenemos, sobre todo las de préstamos –que deben ser del '95-, precisamos un buen scanner y una nueva impresora láser. Además, esto permite articular, el día de mañana, con el sistema de código de barras, lo que permite que si uno tiene una notebook vaya por las estanterías, con el código de barras, haciendo arqueos sin necesidad de estar – como sucedió este año- dos semanas contando libros.

**Sr. DECANO.-** En realidad, si les parece bien le giraríamos el proyecto al Director Económico Financiero y se vería la posibilidad de llevar a cabo el pedido.

**Sr. TONDINI.-** Creo que debemos apoyar la gestión de elevar el proyecto a la Secretaría para que articule los medios necesarios para cumplir con las finalidades planteadas.

**Sr. SALVIOLI.-** Pero sí creo que debe haber una manifestación del Consejo Académico en el sentido de acompañar el proyecto presentado y encomendar al Decano que realice las gestiones necesarias.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero ha ce uso de la palabra, en primer lugar se va a votar el tratamiento sobre tablas formulado por la consejera Dugini.

**- Se aprueba**

**Sr. DECANO.-** En segundo lugar, se va a votar el proyecto en tratamiento, con la moción del consejero Salvioli.

**- Se aprueba por unanimidad**

### **PUNTO 13.- MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS ACADÉMICOS.-**

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Antes de finalizar, nosotros queríamos decir que nos hemos sentido muy contentos con el trabajo, en este tiempo, en el Consejo Académico.

Queremos agradecer el esfuerzo que han hecho toda y todos quienes integran este Consejo y también el trabajo que hacen las autoridades de la Facultad, expresamente. Sabemos que es muy difícil la gestión, que es muy compleja y desgastante, estamos en desacuerdo con algunas cosas, de acuerdo con otras, pero no podemos dejar de reconocer el esfuerzo y, en ese sentido, queremos hacer extensivo el reconocimiento por el trabajo realizado y, por supuesto, desearles un feliz año.

**Sr. DUGINI.-** Pido la palabra.



Como no docente, quiero decir que me he sentido muy cómoda, contenida; agradezco a los consejeros que me han hecho sentir una más y también a las autoridades el esfuerzo, aunque tampoco estoy de acuerdo con todo, pero se trata de puntos de vista distintos y valoro el esfuerzo que se hace, porque la gestión no es fácil.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Yo también quiero agradecer el trabajo de todos, porque haciendo el balance de todo lo que pasó por comisiones y por el Consejo, lo que es trabajó fue muchísimo.

Creo que hemos sacado temas de muchas trascendencia. Tanto para los estudiantes como para los docentes y auxiliares en la docencia, hemos hecho un esfuerzo en el tratamiento de cuestiones que tienden a mejorar su situación y, simplemente, quiero agradecer a todos por el trabajo más allá de las cuestiones que se compartan o no, porque siempre prevalece el criterio de la construcción.

Quiero destacar dos cuestiones, porque a mí me toca ser consejero y Vicedecano. En el momento en que nos tocó asumir la gestión con el Decano y cuando el Consejo eligió a la profesora Gajate para que nos acompañara, nosotros queríamos darle a la Facultad una dinámica distinta y queríamos el prestigio o el reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata fuera a más, para eso nos fijamos tres o cuatro ejes que en parte hemos cumplido y, en parte, esperamos que se puedan completar.

Uno fue destacar el importante que se viene desarrollando en el área de extensión, porque este año se han duplicado los consultorios barriales gratuitos que la Facultad tiene en distintos barrios de la ciudad y esto es muy importante para la gente que no tiene acceso al abogado y a conocer sus derechos. El sólo hecho de que conocer que la Justicia también existe y existe para ellos, para mí como gestión está cumplido. En esto también hay que destacar el voluntariado de estudiantes avanzados de la carrera y de estudiantes recién recibidos, como a su vez los mentores de esos consultorios jurídicos distintos.

También quiero reconocer a Sebastián Piana, porque el área de Cooperación Internacional este año se movió como nunca, se han logrado convenios internacionales, se han traído personalidades extranjeras con costo cero para la Facultad, se firmaron convenios para cursos en La Plata para poder transferir y permitir la migración de estudiantes y docentes nuestros a universidades europeas. Creo que el área de Cooperación Internacional vuelve a poner a la Facultad en un contexto que estaba un poco devaluado.

Y mi agradecimiento a todos y en especial a dos personas, porque yo soy soltero pero el Decano este año fue papá y quiero destacar el esfuerzo que pone no sólo restando tiempo a su familia y a su hijo, cosa que yo respeto. Lo mismo la

Secretaria Académica que tiene hijos chicos y veo como por querer hacer mejor la gestión los chicos están perdiendo a una mamá. Algún día esto se va a equilibrar pero me parece que son dos cuestiones a destacar, porque nunca rehuyeron al sacrificio y al esfuerzo, al contrario, dejan parte de sus familias y afectos en pos de que esto salga adelante y sea mucho mejor.

Mi agradecimiento a todos, particularmente a los que indiqué y a los que no mencioné no es porque no lo merezcan,

Gracias y felicidades.

**Sr. DECANO.-** Felicidades a todos.

Al no haber más asuntos para tratar, queda levantada la sesión.

**-Es la hora 21 y 45**

**Carlos A. Sorbelli**

Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133

----- *Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2009 (Acta Nº 356).* **CONSTE.**-----

**Carlos A. Sorbelli**

Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133